



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CALDERA, DE DON ROSENDO
GUERRA CISTERNA.

DECRETO N° 3883

CHILLÁN VIEJO, 22 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 11 de Julio de 2014 del Sr. ALCALDE, quien solicita cometido para Don ROSENDO GUERRA CISTERNA, quien fue a la Ciudad de CALDERA, los días 16 al 20 de JULIO de 2014.

DECRETO

1.-RECONOCE: Cometido para Don ROSENDO GUERRA CISTERNA RUT: 12.204.682-6, quien fue a la ciudad de CALDERA los días 16 al 20 de Julio del 2014, con el motivo de REPRESENTAR al Señor Alcalde en "X versión de la Fiesta de Recreación del viaje Inaugural del Primer Ferrocarril de Chile" en la comuna de Caldera.

2.- PÁGUESE: El 100% de los días 16-17-18-19-20 de Julio del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios, se traslada en Bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **02**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE(S)

UAV/ IPI(S)/PAQ/LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad,